

DDYA	RESOLUCIÓN N.º533-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA RODRIGUEZ MARIA LAURA

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000005 de fecha 20/07/2026 presentada por la firma RODRIGUEZ MARIA LAURA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma RODRIGUEZ MARIA LAURA corresponde al primer pago videoclip Bariloche Mi Tierra.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0125.307.03.39 (FORTALECIMIENTO A INSTUCIONES Y A LA COMUNIDAD. Servicios no personales.Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

RODRIGUEZ MARIA LAURA factura 00001-00000005 de fecha 20/07/2026 por un monto de pesos tres millones quinientos mil.....\$3.500.000,00

El comprobante presentado por la firma RODRIGUEZ MARIA LAURA corresponde al primer pago videoclip Bariloche Mi Tierra.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0125.307.03.39 (FORTALECIMIENTO A INSTUCIONES Y A LA COMUNIDAD. Servicios no personales.Otros servicios)

San Carlos de Bariloche, 24 de julio de 2026
GRDR/GP/sag